



MENDOZA, 22 NOV 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 22391/16 caratulado: "Mgter. María Gabriela Guembe. Directora Carreras Musicales. BOSQUET, Diego Jesús s/Prórroga de Designación en el cargo Profesor Titular (S) Carreras Musicales desde 01/11/16 al 31/12/16."

CONSIDERANDO:

Que el Dr. BOSQUET accedió al cargo que se menciona en el VISTO mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (inc.1, punto VII- Consideraciones Generales) según resolución N° 319/15-C.D.

Que la Dirección de Carreras Musicales solicitó excepción a lo dispuesto en el Título VII de la ordenanza N° 4/15-C.D. mientras durara la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Dra. Sonia Raquel VICENTE.

Que además la Dra. VICENTE se encontraba realizando los trámites jubilatorios y, una vez que la Profesora dejara el cargo, la Dirección de Carreras redefiniría las funciones que deberá cumplir cada uno de los docentes que actualmente desempeñan funciones en los distintos espacios curriculares involucrados.

Que la Dra. VICENTE se acogió al beneficio jubilatorio a partir del 01/11/16.

Los informes producidos por Secretaría Académica y Dirección de Personal.

Que a fs. 7 Secretaría Económico-Financiera informa que dispone del cargo en el cual se encontraba designado el docente hasta el 31-10-16.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 8 de noviembre de 2016.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

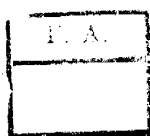
ARTICULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

278



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

fad
FACULTAD DE
ARTES Y DISEÑO

► 2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Condición	Espacios Curriculares	Carreras	Período	
								Desde	Y no más del
24.867	20-20709494-4	BOSQUET, Diego Jesús	Profesor Titular	Simple	Interino	Taller de Tesina	Licenciatura en Dirección Coral Licenciatura en Composición Musical	01/11/16	31/12/16
						Tesina	Licenciatura en Instrumento		
						Seminario Tesis	Licenciatura en Música Popular		

RESOLUCIÓN N° **278**

F. A.
ecm.

[Handwritten Signature]
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Handwritten Signature]
Prof. **CARLOS BRAJAK**
DÉCANO